

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XI

Núm. 625

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 16 de Diciembre de 1928

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

La segunda Comida Veterinaria.—Conforme se había anunciado, se celebró esta segunda comida en Toledo el día 8 del corriente mes de Diciembre, y como la primera fué un acto de pura confraternidad profesional, haciendo durante ella fervientes votos por la unión de todos los veterinarios para la más completa y pronta realización de los fines que nos son comunes.

Asistieron a este acto los siguientes compañeros: don Victoriano Medina, de Toledo; don Santiago Medina, de Toledo; don Andrés Hernández, de Toledo; don Fernando Hernández, de Toledo; don Gonzalo Díaz, de Noez (Toledo); don Hipólito Cabrero, de Santa Cruz del Retamar (Toledo); don Pedro Vázquez, padre, de Talavera de la Reina (Toledo); don Pedro Vázquez, hijo, de Madrid; don Manuel Candelas, de Sonseca (Toledo); don León Gómez Tavira, de Sonseca (Toledo); don Isidoro Benítez, de San Bartolomé de las Abiertas (Toledo); don Esteban Flores, de Lucillos (Toledo); don Antonio Ruiz, de Mora (Toledo); don Carlos Rodríguez, de Mora (Toledo); don Luis Carbonero, de Calera (Toledo); don Manuel Guzmán, de Navahermosa (Toledo); don Domingo Orozco, de Domingo Pérez (Toledo); don Lorenzo Blanco, de Navalucillos (Toledo); don Jesús Redal, de Alcabón (Toledo); don Juan Antonio Moraleda, de Villacañas (Toledo); don Emilio Rico, de La Guardia (Toledo); don Saturnino Ugena, de Illescas (Toledo); don Epifanio Sánchez, de Turleque (Toledo); don Lorenzo López, de Ventas con Peña Aguilera (Toledo); don Carlos Ruiz, de Valladolid; don Victoriano Belmonte, de Madrid; don Filemón Calleja, de Madrid; don Adolfo Roncal, de Madrid; don Gervasio Ruiz, de Madrid; don Manuel Medina, de Madrid; don Félix Gordón, de Madrid; don Antonio Rodrigo, de Fuente el Saz (Madrid); don Gonzalo Barroso, de Pinto (Madrid); don Julio Rodrigo, de Getafe (Madrid), y don José Ocáriz, de Getafe (Madrid); total, 35.

A los postres se levantó a hablar nuestro muy querido camarada don Manuel Medina, quien pronunció, en nombre de la Tertulia Veterinaria de la Granja el Henar, el siguiente bellísimo brindis, impecable por su forma y de gran emoción por su contenido:

«Compañeros y amigos: Si no fuera porque para los que formamos la Tertulia Veterinaria de la Granja el Henar los acuerdos de ésta son inapelables, yo no hablaría hoy aquí, donde tengo cierta fama, graciosamente concedida, que no quisiera poner en entredicho. Un segundo brindis en nombre de la Tertulia, no podría hacerlo con éxito más que quien posea como mérito destacado la profundidad y lucidez del lenguaje que a mí me faltan; con esas cualidades se puede

decir cuento se quiera, aun aquellas cosas que por muy repetidas pudieran parecer vulgares y banales, que nunca lo son, porque el tópico o lugar común más trajinado vuelve por aquellas virtudes del lenguaje al primitivo concepto que tenía, a su contenida verdad, y así parece nuevo.

Pero a veces no está demás repetir las cosas, aunque no se añada novedad al concepto; y quizás no sea inoportuno que yo adopte como tema de mi brindis la reiteración, la ratificación del carácter y significado de estas comidas veterinarias.

Se equivocan quienes crean y afirmen que nuestras comidas son actos de política profesional, tienen tendencia partidista o están tocadas de sectarismo; nuestras comidas no son más, y bien claro se decía en el manifiesto con que se anunciaron, que actos de compañerismo, de fraternidad y de afirmación de anhelos y esperanzas de una Veterinaria grande, son, en una palabra, fiestas de amor y de fe, y a nuestra mesa pueden sentarse cuantos perciban la emoción y el impulso de estos dos nobles sentimientos.

Si nuestras comidas tuvieran otro carácter, si fuera otra su significación, serían impertinentes en esta ocasión, cuando una Comisión formada por compañeros de Clase están dando cumplimiento a una disposición oficial en que se preconiza la unión, que tanto deseamos nosotros; y no pretendieramos jamás

El Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Del Depósito que en Madrid tiene establecido el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., con el propósito de poder servir con toda rapidez a su cada día más numerosa clientela, se ha hecho cargo el veterinario don Pedro Carda, habiéndose arrendado local en el sitio más céntrico y aristocrático de Madrid, en la Gran Vía, enfrente del nuevo teatro Avenida.

En lo sucesivo la correspondencia debe dirigirse de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
AVENIDA DE PI Y MARGALL, 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18
MADRID-12

coaccionar el espíritu de nuestros compañeros; antes queremos que su independencia de juicio favorezca el acierto correspondiente a la intención.

En ciertas regiones de la Isla de Java, cuando se acerca el momento de la floración del arroz, los labradores y las labradoras van por las noches a los campos para estimular, mediante su ejemplo, la fecundidad del suelo y garantizar una buena cosecha. Así nosotros, los que formamos la Tertulia de la Granja, queremos recorrer los campos de la Veterinaria para excitar a nuestros compañeros a que sientan el ideal patriótico y honrado del engrandecimiento de la Veterinaria en beneficio de la riqueza del país, y para predicarles el cristiano precepto: «amaos los unos a los otros».

Lo peor que podría ocurrirnos a los veterinarios sería la onubilación de nuestros ideales. Todo individuo lleva consigo una silueta del que quisiera ser y a ella conforma sus gestos y ella actúa constantemente sobre su conciencia; y si se pierde esa figura ideal que ha de orientarnos, perdemos el rumbo, y sueltas las amarras, andamos dando tumbos por la vida. Esas figuras normativas son las que fijan el ideal ético de una colectividad, de una Clase; por eso queremos que todos los veterinarios se forjen y mantengan un ideal y que como el blanco sobre el que certeramente ha de clavarse la flecha, orienten a él sus destinos. He aquí la fe.

Pero el cumplimiento de unos fines tan puros como los que deseamos para la Veterinaria, exige que no mixtiquemos el ideal honrado y patriótico con pasiones y apetitos personales; que haya entre todos los veterinarios la absoluta armonía necesaria para que los esfuerzos no se esterilizan; que nadie inquiete a nadie; que cada cual elija lo que le parezca mejor, pero que las divergencias de opiniones no sirvan para separarnos en bandos, sino para unirnos en controversia colaboradora. A una opinión contestemos con otra, a un error con una verdad, a una maldad con un impulso generoso y magnánimo. Pero no sintamos odios jamás. La Naturaleza ha hecho a todos los hombres hermanos y por eso debemos amar a todos los hombres «cualesquiera que sean sus costumbres y cualesquiera que sean sus crímenes»—dice Juliano en sus «Tratados morales»— porque el hombre subsiste en el bárbaro y en el criminal.» He aquí el amor.

Amor y fe. Por el amor y la fe queremos los que formamos la Tertulia de la Granja, unir a todos los veterinarios españoles. Y si lo conseguimos es seguro que algún día podamos repetir, evocando la vieja Veterinaria, aquellas palabras de un personaje de «La Tempestad», de Shakespeare: «Tu padre yace bajo cinco brazas de agua. Sus huesos se han convertido en coral y sus ojos en perlas. Nada de él ha desaparecido, pero todo ha sido transformado por el mar en algo rico y extraño.» Pongamos toda nuestra fe en este resurgir de la Veterinaria, que así nos sentiremos confortados, llenos de vigor y de idealidad; esperemos ese resur-

Mi evangelio profesional

Al verificarse el traslado a un nuevo local de la imprenta en que se editó este libro de Gordón Ordás, se encontraron con un gran cajón lleno de ejemplares, cuando desde hace más de dos años se viene anunciando que está agotado. Por lo tanto, se servirá *Mi evangelio profesional* a cuantos compañeros lo deseen, al precio de cinco pesetas ejemplar. Los pedidos a la administración de este periódico.

gir con la misma fe estoica con que el labriego espera el agua de mayo, esperanza del hogar campesino, que suena en los vidrios renegridos del llar con un ritmo alborotado y jocundo y a cuyo llamamiento las frentes abatidas se levantan como para escuchar las estrofas de un salmo profético. Bienvenida la lluvia a los campos y al alma; ella nos dice que es bueno sumergir el espíritu en aguas transparentes y limpias, en ráfagas purificadoras de amor y de fe, en ambiente y en luz.

Consta en la Génesis que la mujer no fué hecha de barro, sino de ensueño de varón; dejémonos nosotros impulsar por esos dos sentimientos de amor y de fe, para lograr una Veterinaria nueva que esté hecha de ensueño de veterinario.»

Las últimas palabras fueron acogidas con una gran ovación, y todos los que tuvimos el placer de escucharlas quedamos conmovidos y silenciosos durante algunos minutos.

Antes de disolverse la agradabilísima reunión, el Sr. Gordón Ordás participó a los presentes que se había acordado que la tercera comida veterinaria se celebrará el domingo 13 de Enero en Valladolid, corriendo el brindis a cargo de don Carlos Ruiz.

Cuestiones generales

Una conferencia histórica de nuestro Director.—(CONTINUACIÓN).—Seguidamente entró el señor Gordón Ordás en la médula de su disertación, que es

imposible reproducir íntegra, por la enorme extensión que tuvo, no obstante lo densos que presentó los asuntos, para decir mucho en el menor número posible de palabras, y por eso hemos de limitarnos a señalar apenas un índice de cuestiones, creyendo que esto es más que suficiente para que nuestros lectores se den cuenta aproximada del mucho contenido de esta conferencia histórica de nuestro Director.

Comienza advirtiendo que ha de prescindir de la gran epopeya de los conquistadores, que con toda su grandeza y toda su miseria, está admirablemente reflejada en el hermoso libro del gran escritor venezolano don Rufino Blanco-Faubona, *El conquistador español del siglo XVI*, y se limitará, por tanto, a ocuparse solamente de la obra de colonización y civilización realizada por España para poblar y educar todo un inmenso continente.

Habla de la *Brevisima relación de la destrucción de las Indias*, libro publicado en 1552 en Sevilla y atribuido a Fray Bartolomé de las Casas, por coincidir con la tesis de sus constantes propagandas en favor de los indios, aunque la

RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ de las enfermedades de los cascos, *Grietas Cuartos o Razas*, en los vidriosos y quebradi-zos, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente la antihigiénico engrasado de los cascos.



Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.

verdadera paternidad material de dicho libro no esté aún bien dilucidada, y expone cómo de los hechos impresionantes y exageradísimos de ese libro, que alcanzó gran repercusión y fué traducido a varios idiomas, nació la leyenda de la inaudita crueldad de los españoles, de cuyo alcance dará cuenta mejor que nada aquella tremenda frase de Montaigne acusando a España de «haber destruido los habitantes para asegurarse la posesión del suelo» de América. Expone el crecimiento de esta gigantesca bola, a partir de la *Historia nueva del mundo*, de Benzoni, primera obra difamatoria de la obra colonizadora de España, publicada veintinueve años después de la del padre Las Casas y con sus propios datos, y refiere los juicios de filósofos, historiadores y economistas, principalmente los de Montesquieu, Voltaire, Raynal, Robertson, Campe y Cunningham, que pintan la España trágica, ambiciosa y criminal, que después ha de repetirse en centenares de clichés literarios, cada vez más caricaturescos. Y así Masson de Morvilliers, en su artículo «España» de la famosa «Enciclopedia» francesa se pregunta: «Pero ¿qué se debe a España? Y en dos siglos, en cuatro, en diez, ¿qué es lo que ha hecho por Europa?» Y el historiador francés Guizot afirma ro-

tundamente que se puede explicar y escribir muy bien la Historia de la civilización haciendo caso omiso de la «nula» Historia de España. Y Niebuhr dice que desde Viriato, España solo ha sabido hacer una guerra de bandoleros. Y así tantos y con tanta persistencia que Williams R. Shépherd, el sabio profesor norteamericano, ha podido estampar con entera razón este juicio: «Tener la propia biografía escrita por enemigos ha sido el destino de España.»

Nadie defendió nuestra patria contra las imputaciones de los filósofos e historiadores, que partiendo de las exageraciones del padre Las Casas mentían una historia que no era nuestra verdadera historia, con mejor acierto que un jesuítacatalán de fines del siglo XVIII, el padre Nuix, desterrado en Italia, donde publicó una obra notabilísima, traducida después al castellano por Varela y Ulloa, en 1782, con el título: «Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias contra los pretendidos filósofos y políticos, para ilustrar las historias de M. M. Raynal y Robertson.» Donosamente ridiculiza las exageraciones inconcebibles, hijas de una imaginación exaltada, que campean en la obra del padre Las Casas, donde, por ejemplo, se habla de que en la isla Española «todos los ríos que vienen de una sierra, que son veinte y veinticinco mil, son riquísimos de oro», y se cuenta que una ciudad de Guatemala «fue destruida con

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: ENFERMEDADES DE LOS SOLÍPEDOS Y DE LOS BÓVIDOS, por don Silvestre Miranda, obra de gran utilidad práctica, a doce pesetas; HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas, y EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas. Pedidos, acompañados de su importe al Apartado 630-Madrid Central.

NOTA.—El libro de Gordón Ordás: *Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos* está agotado.

tres diluvios, uno de agua, e otro de tierra, e otro de piedras más gruesas que diez y veinte bueyes»; y naturalmente, concluye que esas mismas exageraciones existen en lo que respecta a sus datos sobre la crueldad de los españoles, y así únicamente pudo escribir el padre Las Casas que los conquistadores habían matado tres millones de indios en el actual Santo Domingo, donde jamás llegó la población a un millón de habitantes. Por lo demás, las cifras del padre Las Casas son completamente caprichosas. De la suma de sus estadísticas parciales resultaría que los españoles habrían matado veinticuatro millones de indios veinte años, lo que supone, como advierte el profesor Gay, «un degüello de 3.500 indios diarios», a pesar de lo escasas en número que eran las expediciones de españoles y de que apenas usaban más que el arma blanca. Pero en su famosa polémica con Sepúlveda en un sitio afirma que los indios sacrificados fueron doce millones y en otro momento que fueron veinte millones, mientras que en la dedicatoria de Felipe II de su «Brevísima relación de la destrucción de las Indias» asegura que los españoles mataron en aquellas tierras grandísimas «mil cuentos de gentes», es decir, mil millones—casi lo que era entonces la población total del mundo—y en el texto de la misma obra escribe que mataron «injusta y tiránicamente más de doce cuentos de ánimas, hombres y mujeres y niños, y en verdad que creo, sin pensar engañarme, que son más de quince cuentos.»

Para el padre Las Casas, por lo tanto, lo mismo daban doce millones que mil millones de indios, y en estas tremendas impresiones está la mejor condenación de sus cifras, que realmente no pueden merecer crédito alguno.

Y, sin embargo, existieron las crueza de los conquistadores, sobre todo durante los primeros cuarenta años, y la crueza inhumana, aunque siempre menor que la de otras naciones colonizadoras, ocasionó muchos sacrificios bárbaros. Nadie puede negar que este es el «debe» de España, infinitamente más reducido que su «haber». Pero si se puede y se debe negar que aquellos sacrificios influyeran de manera ostensible en la despoblación de América, pues solamente en Méjico sacrificaban anualmente los indios por motivos religiosos más de veinte mil personas, según replicó Sepúlveda al padre Las Casas, y aunque esta cifra de sacrificios es superior a la de los realizados por los primeros conquistadores, no por eso destruía la población indígena. Las causas son otras, algunas de ellas entrevistas por el mismo padre Nuix, en una anticipación intuitiva de la sociología moderna. Figuran, en primer lugar, la patología; en segundo lugar, el vicio; en tercer lugar, el trabajo. Es bien curioso que ya Antonio de Ulloa, en sus *Noticias Americanas* (1792) señalara esto con extraordinaria precisión: «Es cosa constante —escribió—irse disminuyendo por todas partes el número de los indios, bien sea por los estragos formidables que hacen las viruelas, bien por el uso de las bebidas fuertes y su inmoderación, incapaz de conte-

Sres. Inspectores pecuarios municipales

Simplificarán en extremo su documentación, ahorrándose mucho tiempo y trabajo con las Modelaciones técnicas publicadas por don José Rodado.

Está reconocida su práctica utilidad y autorizado el empleo por la Dirección general de Agricultura y Montes. Se mandan contra reembolso, lotes surtidos de siete modelos con 100 y 50 guías por 9 y 8 pesetas, respectivamente. (*Precios con certificado y gastos de envío*).

Un talonario con 200 recibos para inspección de reses porcinas, 3,50 ptas.

Un Libro registro general pecuario encuadrado, 5 pesetas.

Pedidos y venta: *A. González Carpio, Papelería, Comercio, 49.—TOLEDO.*

nerse, bien por la repugnancia que les causa verse sujetos a naciones extrañas y precisados a trabajar contra su inclinación, o por otras causas menos visibles, aunque son bastantes los antecedentes.» Nunca se insistirá bastante sobre la causa patológica, que es la más importante en la despoblación de los países de tono inferior que sufren el contacto con otras razas de tono superior. No hace muchos años hablaba Calmette de la extraordinaria facilidad y rapidez con que se contagian y mueren de tuberculosis los negros del Sudán. Lo mismo se ha comprobado que sucede actualmente en Oceanía. Y eso fué lo que ocurrió en América, donde los conquistadores españoles introdujeron los gérmenes de la tuberculosis, de la viruela, del sarampión y de otras infecciones, que causaron enormes estragos en aquella población no preparada por el hábito para la resistencia. «Los simples catarros, aunque parezca raro, tienen consecuencias fúnebres», es decir, mortales, escribió Rarzel en su obra *Las razas humanas*; y ello es tan cierto que hay casos bien comprobados en que bastó para diezmar a todo un pueblo una vulgar coriza que nosotros ni notamos. Y esto sin analizar los estudios de Spengler sobre la debilitación que los refinamientos y la holganza habían ocasionado a los indios como causa importantísima de despoblación. Pero, adviértese, que, a pesar de todo, precisamente en las naciones americanas de habla hispánica en que mayor fué la crueza de los conquistadores y en que más se cebaron las enfermedades, es hoy la más importante en número la

población indígena pura, que pasa en todas del cincuenta por ciento, y en algunas, como Guatemala, llega al sesenta, sin contar la población mestiza, que es también enorme. Y, en cambio, en la única nación americana de habla inglesa, en los Estados Unidos, aunque en Inglaterra no hubo un padre Las Casas, y quizás por no haberlo habido, ni tampoco hubo una leyenda negra, los indios han desaparecido hasta quedar solo como un recuerdo de museo, y es que aquella nación realizó muy silenciosamente una cruenta y sistemática destrucción de las razas indígenas, con las que jamás se mezcló y a las que despreció siempre olímpicamente y procuró destruir, cuando se convenció de que no le servían para nada, exterminándolos «como se extermina un rebaño de rengíferos», dice gráficamente Seeley en su obra *The Expansion of England*.

Al contrario que en Inglaterra, para la que nunca fué problema moral el de la población india de América, en España hubo una minoría selectísima que trató este magno problema con una altura de miras, que aun hoy asombra por su grandiosidad y por ser tan distinto de lo que la leyenda esparció en desprecio de nuestra patria.

Tres grandes figuras resumen las tres fundamentales corrientes ideológicas de España ante el descubrimiento de las Indias y el destino que se debía dar a sus habitantes naturales: Juan Ginés de Sepúlveda, Fray Bartolomé de las Casas y el padre Francisco de Vitoria. Para Sepúlveda, el insigne latinista, amigo personal del emperador Carlos V, España tenía derecho de dominio sobre los in-

EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA
 Especialidad en *tetones* de recria
Reproductores selectos
 Condiciones especiales a los veterinarios
 FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, ZURBANO, 27
 LOGROÑO

dios, a los que podía matar y confiscar los bienes, si se resistían a aceptar nuestra religión y a destruir los ídolos de la suya, porque nuestra superior cultura justificaba toda intervención en beneficio de los propios intervenidos. Para Fray Bartolomé de las Casas, el rudo fraile dominico, jamás podía asistir el derecho de España a llevar la guerra a los indios en su propia casa, por lo cual carecía de todo valor jurídico lo hecho por España en las Indias. Para el padre Francisco de Vitoria, el sabio teólogo de la Universidad de Salamanca, hay un derecho de comunicación entre gentes y entre pueblos, que autoriza a España a predicar el cristianismo entre los indios, como autoriza a los indios a predicar su idolatría entre los españoles. Es decir, que frente al imperialismo descarnado de Sepúlveda, se alza el humanitarismo evangélico de Las Casas, y entre ambos polos surge el intervencionismo racional de Vitoria. Son tres tesis que se difunden por toda España, conviven y apasionan a las gentes y suben por los escalones del Alcázar. Y hay tal ansia por encontrar la verdad que el Consejo real de Indias dispone en 1550 la celebración en Valladolid, ante el propio emperador, de la inmortal polémica entre los dos irreductibles adversarios: Juan Ginés de Sepúlveda y Fray Bartolomé de las Casas. Allí sostiene Sepúlveda con toda claridad su tesis imperialista, según la cual los indios están obligados a aceptar de grado o por fuerza la superior cultura de los españoles. Allí sostiene Las Casas su tesis humanista, según la cual los españoles deben tratar de convencer a los indios, pero jamás de tiranizarlos. Allí Sepúlveda fundamenta, con razones sutiles y cierto tono irónico, los motivos que justifican la conquista por las armas de las Indias.

Allí las Casas, con pasión arrolladora y un tono único de amor a los humildes, truena contra toda violencia y proclama la igualdad de los hombres, sean cuales fueren su raza y su religión. Y cuando al cabo de los cinco días en que Fray Bartolomé de las Casas, sin fatiga ni desfallecimiento, expone toda su doctrina de bondad y fulmina duras condenaciones contra los que pretenden imponer por la fuerza las verdades espirituales, se encarga a Fray Domingo de Soto, que resuma los discursos, ya estaba bien formada la conciencia nacional, pues desde el rey abajo era casi unánime la opinión en favor de los indios, sin que valieran a modificarla las doce nuevas objeciones que después del resumen del padre Soto, formulara Sepúlveda en defensa «de la autoridad del Papa y del honor de nuestro rey y de nuestro pueblo», y tégase en cuenta que esta opinión se forma y se sostiene, a pesar de que Fray Bartolomé de las Casas flagela sin compasión a todos los causantes de la explotación de los indios, sin excluir a las más altas autoridades del país.

¿Puede darse mayor prueba de cuál fué el verdadero espíritu de España en la obra de colonización de América? ¿No indica la admirable discusión de Valladolid, una honda preocupación moral de todo nuestra patria ante el misterio de los «indios recién hallados», según la frase del padre Vitoria? ¿No basta, por otra parte, la riquísima legislación de Indias, de que a continuación se hablará, nacida después de la polémica de Valladolid, para demostrar que en España existía piedad y amor para los indios? Pero aún hay algo más elocuente, y es el contraste entre estos dos hechos. Mientras a Juan Ginés de Sepúlveda, no obstante ser amigo personal de Carlos V y preceptor de Felipe II, se le impide, por disposición del Consejo real de Indias y dictamen de las Universidades de Salamanca y de Alcalá, la publicación en España de sus libros imperialistas *Democrates primus* y *Democrates secundus*; a Fray Bartolomé de las Casas, que no era más que un humilde fraile dominico y que tenía hasta enemigos tan poderosos como el propio presidente del Consejo de Indias, Juan Rodríguez de Fonseca, se le oye con toda atención, se le permiten y ayudan las publicaciones y propagandas, se le nombra protector y padre de los indios, se le hace obispo de Chiapas y se le dan todos los medios para establecer una colonia en América conforme a sus doctrinas de amor. El resultado de este ensayo de colonización puramente evangélica fué desastroso, y a pesar de ello y aunque casi todos los predicadores que se enviaron sin escolta de soldados, siguiendo los consejos del buen fraile, encontraron la muerte violenta entre los indios, España entera olvidaba a Sepúlveda y se movía a impulsos de las ideas generosas de Las Casas. Era que el fraile dominico revelaba mejor que el clérigo latinista nuestra verdadera alma. Por eso hoy, en la hora de la gran reivindicación histórica, al paso de que Sepúlveda es una nueva curiosidad, Las Casas se agiganta; y cuando, libertado de sus exageraciones de hecho, lo contemplamos en su vida ejemplar, a través de los libros que se han dedicado a estudiarla, como el de Carlos Gutiérrez, el de Augusto Mac Nutt y el de Marcelo Brion, admiramos, lo mismo en la prosa castellana que en la inglesa y en la francesa, todo un mundo moral, que es nuestro más puro mundo español, encerrado dentro de aquel hombre extraordinario, uno de los tipos más representativos y una de las glorias más altas de nuestra raza.

Para demostrar aun más que el propósito de España estuvo bien distante de toda tiranía y de toda crueldad con los indios, analiza el Sr. Gordón Ordás, las inmortales lecciones del padre Vitoria en la Universidad de Salamanca, que el propio César escuchó más de una vez y que no pudo impedir aunque se lo propuso, lo que prueba el enorme arraigo de la Universidad en aquellos tiempos, y se detiene en el estudio de sus trabajos «Relectiones de Indis» y «De Jure Belli», que forman parte de su monumental obra de teología y moral, para dar a enten-

der lo que en la doctrina jurídica del padre Vitoria, que tanto apasiona hoy, significaban el «*ius inter gentes*», el «*ius communicationis*» y el «*ius cometii*», derechos que en su concepto justificaban la intervención tutelar de España en las Indias, nunca la intervención imperialista, tiránica y dominadora, pues dicha intervención habría de hacerse exclusivamente para elevar a los indios al nivel jurídico y ético de los españoles, a fin de que se pudieran regir por sí solos dentro de una civilización superior, es decir, que España estaba obligada a educar a los indios en beneficio exclusivo de ellos para ponerlos en condiciones de vivir libremente y no para explotarlos, admirable doctrina que es norma invariable de este gran pensador del siglo XVI, pues hasta en los casos de lo que él llama la guerra justa, que nunca puede ser ni por diferencia de religión ni para ensanchamiento de un imperio, afirma que «el fin de la guerra no debe ser el mal, sino el bien del enemigo».

Esta altísima ideología de los juristas, teólogos y predicadores españoles de aquel siglo maravilloso, pasa pronto de la elucubración filosófica a la realidad legislativa, y así nace ese monumento imperecedero, disperso hasta que en 1889 lo recopiló Miguel de la Guardia, que se llama «*Las leyes de Indias*», anterior a toda otra legislación colonial y superior por su espíritu, su amplitud y su sabiduría a todas las posteriores, incluso a las más modernas; y en nada se puede encontrar mejor ni más honda huella de lo que España vió en las Indias y de lo que en ella quiso hacer, aunque no siempre lo hiciera, por circunstancias ajenas a la voluntad nacional y, por lo tanto, sin gran responsabilidad del país.

Las leyes de Indias contienen en, efecto, la esencia del espíritu con que fué España a la colonización de América. Están recogidas en nueve Libros, subdivididos en Títulos y éstos en Leyes. Contienen, fundamentalmente, lo que pudíéramos llamar tres grandes Estatutos: el del espíritu religioso, el de la libertad política del indígena y el de la acción social y hasta de éste se puede desgajar el de la cultura.

Lo primero, en realidad, se encuentra difundido a través de toda la legislación, pues el espíritu religioso fué el impulso fundamental y la fundamental finalidad de la conquista. Así se dedican íntegras a este asunto todas las leyes contenidas en el Título primero del Libro primero. Es decir, que lo primero que figura, por haber sido la primera preocupación, es la religión. En la primera ley se plantea, como gratitud a Dios, por «haber dilatado nuestra Real corona», la mayor obligación «que otro ningún príncipe del mundo a procurar su servicio y la gloria de su santo nombre y emplear todas las fuerzas y poder que nos ha dado, en trabajar que sea conocido y adorado en todo el mundo por verdadero Dios, como lo es, y Criador de todo lo visible e invisible». Y añade: «Y mandamos a los naturales y españoles, y otros cualquier cristianos de diferentes provincias o naciones, estantes o habitantes en los dichos nuestros Reinos y señoríos, islas y tierra firme, que regenerados por el santo sacramento del bautismo hubiesen recibido la santa fe, que firmemente crean y simplemente el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, los artículos de la Santa fe y todo lo que tiene, enseña y predica la Santa Madre Iglesia Católica Romana, y si con ánimo pertinaz y obstinado errasen y fuesen endurecidos de no tener y creer lo que la Santa Madre Iglesia tiene y enseña, sean castigados con las penas impuestas por derecho, según y en los casos que en él se contiene.» En estas frases está todo el programa, no solo de la acción en América, sino de toda la acción religiosa de España en Europa, que tanta discusión ha provocado.

La ley II ordena que «en llegando los Capitanes del Rey a cualquier provincia y descubrimiento de las Indias, hagan declarar la santa fe a los indios». No

se trata, sin embargo, de una orden de imposición rápida y dogmática, pues en la ley III se les dice «que tengan muy particular cuidado y pongan cuanta diligencia sea posible en predicar, enseñar y persuadir a los indios los artículos de nuestra santa fé católica, y atendiendo a la capacidad de los naturales, se les repitan muchas veces, cuantas sean necesarias, para que las entiendan, sepan y confiesen». Y únicamente cuando no quieran los indios «recibir de paz la santa fe» se deben usar los medios que prescribe la ley IV, en la que se dan normas para hacer la predicación de la doctrina cristiana entre los indios, de acuerdo con los caciques, con música y cantares si se precisan para causarles mayor admiración, induciendo a la construcción de iglesias para mejor poderlos enseñar; y más adelante, en la ley VII, se dispone la destrucción de los ídolos, la prohibición de los sacrificios y de comer carne humana «y hacer otras abominaciones contra nuestra santa fé católica y toda razón natural, y haciendo lo contrario los castiguen con mucho rigor». Se ve bien claro que la colonización persiguió dos fines espirituales: destruir prejuicios absurdos, contrarios a todo progreso, e inculcar principios morales de una religión a todas luces superior a su idolatría. Son evidentes los defectos involuntarios de este prejuicio católico—y es curioso el fenómeno, dicho sea de pasada, de que la guerra europea haya traído tal re-

Tres productos insustituíbles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otro tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituíbles, poseyendo garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

nacimiento en Europa del espíritu religioso, acaso más literario que real, que la voz del gran vigía que es Ortega y Gasset ha dicho: «Dios a la vista»—pero también es evidente que posee esta ideología española una alta superioridad sobre el criterio pura y descarnadamente económico que ha presidido y preside la colonización de los países de cultura superior en los de bajo tono cultural.

Por otra parte, el espíritu religioso de la conquista quedó bien patente en estos párrafos del testamento de Isabel la Católica: «Nuestra principal intención fué siempre la de procurar inducir y traer los pueblos de las Indias y convertirlos a nuestra santa fé católica, enviándoles prelados, religiosos, clérigos y otras personas doctas para instruir a sus vecinos, doctrinarles y enseñarles buenas costumbres».

La ley I, ordenanzas 32 y 33 de poblaciones, título I, libro cuarto, empieza diciendo: «Porque el fin principal que nos mueve a hacer nuevos descubrimientos es la predicación y la dilatación de la Santa Fe Católica...»; y así podrían aducirse nuevos testimonios en demostración de la gran preocupación religiosa que presidió toda la conquista de América, sin que esto fuera lo único ni mucho menos, como prueba el análisis de los distintos textos de la legislación de Indias y la realidad de la amplia intervención española.—(*Concluirá*).

Los Colegios

La Directiva del Colegio de Murcia.—En la última Junta general ordinaria celebrada por este Colegio ocurrió lo siguiente, según leemos en su Boletín:

«El señor delegado gubernativo manifiesta que figurando en los asuntos del día renovación de Junta y teniendo en cuenta que la presidencia y otros señores manifestaron deseos de dejar de pertenecer a la Directiva, procede exponer candidatura y si no la tuvieran acordada, podrá suspenderse la sesión por quince minutos con objeto de ponerse de acuerdo o proceder a votación para los cargos de presidente, tesorero, secretario y algunos señores vocales que también dimitieron, no debiéndose votar el vicepresidente por no haber dimitido el señor Ruiz Guirao, ni el vocal señor Lucas (don Pedro) por no hallarse presente.

Esta Junta que quede nombrada, cuyos cargos no podrán ser renunciados, actuará hasta la presentación a Junta general del Reglamento en cuyo acto cesará.

No presentándose candidatura para su aprobación por aclamación, se procede a la confección de papeletas para votación, quedando suspendida la sesión.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Reanudada, se procede al escrutinio de papeletas dando por resultado e siguiente:

Para presidente: don Emilio López Guzmán, 17 votos y don Ginés Oliva, 1.

Para tesorero: don Alfonso López-Tello, 12 votos; don Antonio López Sánchez, 3, y don Pedro Crespo, 1.

Para secretario: don Antonio Panés, 9 votos; don Antonio López Sánchez, 2; don Fernando Oliva, 2; don Ginés Oliva, 1, y don Pedro Crespo, 1.

Para vocales: don Vicente Giner, 9 votos; don Alejandro Domínguez de la Torre, 9; don José Rodríguez, 9; don Manuel Losada, 8; don Adolfo Ros, 8; don Alejo Santa Cruz, 7; don Fernando Oliva, 7; don Elías Moya, 6; don Pedro Crespo, 6; don Venancio Pérez Cubillo, 6 y don Antonio López Sánchez, 5.

En su consecuencia son proclamados: presidente, don Emilio López Guzmán; vice, don José Ruiz Guirao; tesorero, don Alfonso López-Tello; vocales: don Vicente Giner, don Alejandro Domínguez de la Torre, don José Rodríguez, don Manuel Losada, don Adolfo Ros, don Alejo Santa Cruz, don Fernando Oliva y don Pedro Lucas; secretario, don Antonio Panés.»

Nueva Directiva en el Colegio de Segovia.—En la Junta general celebrada por este Colegio el día 4 del corriente, fué renovada la Junta directiva en la siguiente forma:

Presidente, don Francisco Herrero; vicepresidente, don Manuel Hernanz; secretario-tesorero, don Primitivo Martín; vocales, don Pablo Tapias, don Román Herrero, don Eusebio Asenjo y don Emilio Delgado.

Reciban todos nuestra enhorabuena, así como el anterior presidente don Rufino Portero, que fué nombrado presidente honorario.

En esta misma Junta general se acordó contribuir con 500 pesetas anuales para la cátedra permanente que propuso el señor Gordón Ordás y aceptó el Colegio de Madrid, debiendo advertir nosotros que para este mismo fin votó hace tiempo otras 500 pesetas anuales el Colegio de Málaga, y no sabemos si lo habrá hecho también alguno otro.

Informaciones oficiales

Vacantes en Veterinaria Militar.—En primero del corriente quedaron las siguientes vacantes en el Cuerpo de Veterinaria Militar: De *veterinarios mayores*, Depósito de sementales de la 3.^a zona; de *veterinarios primeros*, Depósito de sementales de la 8.^a zona y Regulares de Ceuta, y de *veterinarios segundos*, Depósitos de sementales de la 3.^a y 6.^a zonas, Borbón, Villaviciosa, Alfonso XIII y Treviño, de Caballería; Batallones de Estella, Alfonso XII, Reus y La Palma, de Infantería; 2.^º de Montaña, 4.^º, 7.^º, 10.^º, 11.^º y 15.^º (dos plazas), ligeros y mixto de Tenerife, de Artillería; 8.^a Comandancia de Intendencia; primer Grupo de la 3.^a Comandancia de Sanidad, Intervenciones de Larache y Jefatura de servicios de Marruecos.

Vacantes.—Tres plazas de titulares de Montoro (Córdoba), dos para esta ciudad y la otra para la aldea de Cardeña, con el sueldo anual de 1.875 pesetas una y de 1.250 cada una de las otras dos. Solicitudes documentadas hasta el 20 del corriente.

—Titular y pecuaria de Santovenia (Zamora), con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 24 del corriente.

—Titular de La Mudarra (Valladolid), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 27 del corriente.

—Titular y pecuaria de Las Pedrosas (Zaragoza), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 27 del corriente.

—Titular y pecuaria de Rubí de Bracamonte (Valladolid), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 27 del corriente.

—Titular y pecuaria de Velilla de Ebro (Zaragoza), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Hay en la localidad 146 caballerías mayores y 36 menores, que el agraciado podrá contratar. Solicitudes documentadas hasta el 27 del corriente.

—Pecuaria de Vega de Espinaredo (León), con 600 pesetas de sueldo anual. Es condición precisa residir en el término. Solicitudes documentadas hasta el 28 del corriente.

—Titular de San Pedro (Albacete), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 28 del corriente.

—Titular y pecuaria de Torrejón de Velasco (Madrid), con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Hay en la localidad unas 200 mulas, 100 bueyes y 150 asnos, destinados a la agricultura, y 1.300 cabezas de ganado lanar. Aunque el partido está vacante por defunción, tenemos noticias de que ya hay allí un veterinario. Solicitudes documentadas hasta el 28 del corriente.

— Pecuaria de Lucillo (León), con 365 pesetas de sueldo anual. Es obligatorio residir en el término. Solicitudes documentadas hasta el 29 del corriente.

— Titular y pecuaria de Rábano (Valladolid), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Dicho partido, con Olmos de Peñafiel, que también lo sirve el veterinario de esta localidad, produce próximamente, por igualas, 210 fanegas de trigo bueno. Solicitudes documentadas hasta el 29 del corriente.

— Titular y pecuaria de Tivisa (Tarragona), con 1.000 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas el 30 del corriente.

— Titular y pecuaria de Santa Marina del Rey (León), con 750 pesetas de sueldo anual. Es obligatorio residir en el término. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

Ungüento Fenal, especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los venden el *Instituto de productos desinfectantes*, Bailén, 5, BILBAO.

— Pecuaria de Villamol (León), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.

— Titular y pecuaria de Yunquera (Málaga), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.

— Titular y pecuaria de Tabernes Blanques (Valencia), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.

— Titular de Ceinos de Campos (Valladolid), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 31 del corriente.

— Titular y pecuaria de Estepa (Sevilla), con 937 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 31 del corriente.



—En el partido judicial de Arzua (Coruña), están vacantes los partidos de Boimorto, Pino, Vilasantar y Arzua. Dará informes acerca de ellos el subdelegado de Veterinaria de Betanzos, enviándole sello para el franqueo de la contestación.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Instrucción pública.—APROBACIÓN DE OBRAS.—R. O. de 13 de Noviembre (*B. I. P.* núm. 98).—Aprueba la liquidación y balance general de las obras ejecutadas por administración hasta el 31 de Enero de 1928 en la construcción del edificio destinado a Escuela de Veterinaria de Córdoba, practicada y formulada por el arquitecto director don Gonzalo Domínguez Espués, y declarar que el coste de las expresadas obras se eleva a la cantidad de 659.207,10 pesetas, de la que habrá de deducir la de 51.519,69 por valor de las obras auxiliares y herramientas que han de utilizarse, y abonar al contratista, si el resto de las obras que faltan por ejecutar hasta la completa terminación del edificio se adjudicase en subasta pública.

Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y para la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

Ministerio de la Guerra.—PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—R. O. de 10 de Diciembre (*D. O.* núm. 273).—Concede a los veterinarios primeros del Cuerpo de Veterinaria Militar, comprendidos en la siguiente relación, el premio anual de efectividad que en la misma se les señala, como comprendidos en el apartado b) de la base 11.^a de la ley de 29 de Junio de 1918 (*C. L.* núm. 169), modificada por la de 8 de Julio de 1921 (*D. O.* núm. 150), debiendo empezar a percibirla a partir de primero de Enero próximo venidero, con arreglo a lo dispuesto en la regla primera de la Real orden circular de 22 de Noviembre de 1926 (*D. O.* número 265).

Don Francisco del Barrio Miranda, del regimiento de Cazadores de Castillejos, 18.^º de Caballería, 1.400 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades; don Emiliiano Fernández Mateo, de la Academia de Caballería, 1.400 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades; don Carlos Cavero López, de la Academia de Ingenieros, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades; don José Sabaté Viedma, de la Comandancia de Artillería del Rif, pesetas 1.300 por dos quinquenios y tres anualidades; don León Hergueta Navas, del 27.^º tercio de la Guardia civil, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades; don

Miguel Arroyo Crespo, del segundo regimiento de Artillería a pie, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad, y don Juan Bravo Carbonel, del primer regimiento de Telégrafos, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—R. O. de 11 de Diciembre (*D. O.* núm. 274).—Concede al subinspector veterinario de segunda clase don Eduardo Fariñas Abril, con destino en la Equitación Militar, la pensión de 600 pesetas, correspondiente a la cruz de la referida Orden con antigüedad de 5 de Agosto último.

Gacetillas

GRAVE INFESTACIÓN TRIQUINOSA.—En la ciudad de Fuente Ovejuna (Córdoba), famosa desde los tiempos del drama inmortal de Lope de Vega, se ha desarrollado una grave epidemia de triquinosis por ingestión de carne de un cerdo sacrificado en su aldea aneja llamada Ojuelos Altos.

El cerdo que ocasionó esta infestación había sido reconocido y autorizado por el médico de dicho pueblo. La carne de este cerdo, mezclada con la de otros

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapá acerada, relaminada
y recocida, desde 5‰ de grueso y 20‰ de
ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas.



PRECIOS
ECONÓMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

sanos, se empleó en la fabricación de embutidos, que se exportaron a Fuente Ovejuna y también a otros pueblos, según se ha sabido después.

El número de personas atacadas en Fuente Ovejuna, por consecuencia de la ingestión del embutido triquinado, se eleva a un centenar, por fortuna leves en su mayoría, a causa de la mezcla citada, siendo uno de los más gravemente atacados precisamente el médico que reconoció al cerdo, quien ha pagado así bien duramente su funesto error.

Sabemos que el gobernador de Córdoba se personó inmediatamente en Fuente Ovejuna acompañado del Inspector provincial de Sanidad y del personal de la sección veterinaria del Instituto provincial de Higiene, y después de imponer sanciones severísimas, ha notificado el asunto a las autoridades judiciales a los efectos de la responsabilidad criminal que pudiera haber.

Este suceso lamentable, que viene a enriquecer la ya larga lista de ellos, pone de manifiesto una vez más la necesidad imperiosa de la reorganización de la inspección de carnes, que hasta ahora en España no se toma en serio ni siquiera en las grandes capitales. Lo prueba bien claramente el hecho de lo ridículamente que se dotan servicios de tan extraordinaria importancia social. Lo prueba igualmente el hecho de que el Estado tenga abandonada en manos de los Municipios una función de tanta trascendencia. Lo prueba también el hecho de que en cada Ayuntamiento se pague a los inspectores veterinarios poco menos que a capricho y siempre mezquinalmente.

En uno de los últimos números hablábamos de la conveniencia de que por el Ministerio de la Gobernación se decretara la creación del Cuerpo de Inspectores veterinarios municipales. Insistimos hoy sobre ello en vista de la infestación triquinosa de Fuente Ovejuna, que es una nueva demostración de que en estas cuestiones sanitarias estamos sobre un volcán, que puede estallar con violencia incalculable el día menos pensado. Mientras el Estado no organice y dote por su cuenta, resarcíéndose con impuestos sobre los municipios y los industriales bromatológicos, por decirlo así, toda la inspección de substancias alimenticias, ésta no se hará en forma debida.

Es irrisorio el sueldo que dan los Ayuntamientos a sus veterinarios municipales, es absurdo que los veterinarios de las fábricas de embutidos cobren de los mismos negociantes cuya labor tienen que inspeccionar y es depresivo que los veterinarios que inspeccionan la carne de cerdo en los domicilios particulares tengan que recaudar por sí mismos el estipendio de esta labor.

No; todo esto es función del Estado, y sólo tendrá las debidas seguridad y eficacia, cuando lo realicen funcionarios suyos, decorosamente remunerados para que puedan dedicarse a ello y sea posible exigirles sin cometer injusticia una estrecha responsabilidad.

Pagando bien esta función sagrada de la inspección de substancias alimenticias, que hoy es un mero detalle en el presupuesto de los veterinarios, habrá

Vacunas especiales

Todos los sueros, vacunas y productos biológicos o terapéuticos que vende el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, que son los mismos que vendía el INSTITUTO VETERINARIO DE SUEROVACUNACIÓN y algunos más, se pueden pedir indistintamente a Barcelona, a Madrid y a Badajoz; pero hay tres de estos productos: la *vacuna contra la perineumonia*, la *vacuna viva contra el aborto* y la *vacuna antirrábica por el método Högyes* (no la Umeno), que deben pedirse siempre al APARTADO 739-BARCELONA, porque se conservan poco tiempo y es necesario servirlas recién preparadas para mayor garantía.

cuantos veterinarios se necesiten, porque la «salida» crea el profesional, y así cesarán de existir pueblos en que no se inspeccionan los alimentos, otros en que la inspección se hace por personas incompetentes y hasta algunos en que por acumulo excesivo de ellos en un mismo veterinario no se pueda hacer la inspección por falta material de tiempo, que de todo hay en la viña del Señor; y bueno será que sucesos tan dolorosos como este de Fuente Ovejuna vayan abriendo los ojos de los veterinarios que retengan servicios de inspección de carnes que no realicen, pues el día que caiga uno de ellos no habrá quien le libre del presidio.

El señor Director general de Sanidad, a quien sabemos favorablemente preocupado por las cuestiones veterinarias, haría un bien a la patria estudiando con calma y con amor este magno problema, y merecería nuestra eterna gratitud si de ese estudio sacara la conclusión que a nuestro juicio se desprende necesariamente y pusiera todo su empeño en lograr que la inspección de substancias alimenticias se colocara en el primer plano sanitario que por naturaleza le corresponde.

CURSILLO DE DIAGNÓSTICO HISTOLÓGICO.—En el Laboratorio de Histología de la Escuela Superior de Veterinaria de esta Corte, el profesor A. Gallego dará un «Cursillo de Diagnóstico Histológico» que comenzará el día 20 de Enero del año próximo y constará de veinticinco lecciones de carácter esencialmente práctico, con arreglo al programa siguiente:

Parte técnica.—Métodos rápidos de fijación, cortes, coloración y montaje de preparaciones histológicas.

Nociones de Histología general.—(Lectura de preparaciones directamente con el microscopio y mediante el aparato de microproyección).—Célula. Tejido epitelial. Tejidos conjuntivos. Sangre. Sistema reticuloendotelial. Tejido muscular. Tejido nervioso.

Histopatología general.—*Tumores.* Tumores epiteliales (carcinoma, papiloma, adenoma). *Tumores conjuntivos* (sarcoma, fibroma, mixoma, lipoma, condroma, osteoma, angioma, linfoma, mieloma). *Tumores musculares* (mioma). *Tumores nerviosos* (glioma, neuroma). *Inflamación.* *Inflamaciones nodulares* (tuberculosis, sífilis, lepra, muermo). Necrosis. *Degeneraciones* (albuminosas, grasosa, mucosa hialina, amiloidea, glucógena). *Infiltraciones* (calcificación, infiltración urática). *Pigmentaciones* (melanosis, hemosiderosis, hemocromatosis, pigmentación biliar, antracosis). *Trastornos circulatorios* (hiperhemia, anemia, hemorragia, trombosis, embolia, infartos, hidropesía). *Trastornos del crecimiento* (hipertrofia, hiperplasia, regeneración, metaplasia).

Honorarios cien pesetas. Inscripciones en la Secretaría de la Escuela Superior de Veterinaria de esta Corte.

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno Alustiza, Garmendia y Goena Cegama (Guipúzcoa)

LO INCONCEBIBLE.—Con asombro rayano en el estupor hemos leído en un número del *Boletín del Colegio de Murcia*, que se dice del mes de Octubre, pero que acaba de salir, que en nombre de aquel Colegio se ha dirigido al Ministerio de la Gobernación el siguiente telegrama: «*Esta entidad envía a V. E. expresiva manifestación agradecimiento por no haber dispuesto rehabilitación Asociación Nacional Veterinaria, ¡¡EN LA SEGURIDAD DE HABER INTERPRETADO FIELMENTE DESEOS DE LA CLASE!!!*»

Accediendo a un ruego de la Dirección general de Sanidad, nosotros no hemos vuelto a ocuparnos de nada relacionado con el pleito de la Asociación Nacional Veterinaria. Sabemos, por otra parte, que la citada Dirección prohibió a los Colegios que trataran en sus Boletines de este asunto y que sostuvieran cuestiones partidistas. Esto lo sabe igualmente el Colegio Veterinario de Murcia, puesto que en el mismo número en que publica el anterior telegrama, reproduce también la mencionada orden prohibitiva. Y, sin embargo, no vacila en insertar, después de haber tenido el valor de remitirlo, un telegrama en el que se formula la afirmación completamente inexacta de que al no rehabilitar la Asociación Nacional Veterinaria Española se interpretan fielmente los deseos de la Clase, de esta misma Clase que por conducto de cuarenta Colegios contra ocho y de numerosos veterinarios militares, pidió la rehabilitación.

Por respeto a la palabra dada, nos abstendremos de hacer los comentarios que nos sugiere tan impertinente afirmación, la cual no puede tener otra finalidad

que la de molestarnos a los que votamos pro A. N. V. E.; pero si hemos de estampar esta pregunta: ¿Será posible llegar alguna vez a soluciones de armonía y a planes de confianza con quienes son capaces de faltar imperturbablemente a la verdad en un asunto tan público y notorio como éste?

IMPRESOS.—Talonarios de 200 hojas para el reconocimiento de cerdos, a pesetas 2,20; ídem de 100 hojas, guías de origen y sanidad, a 2 pesetas. Los pedidos diríjanse al señor tesorero del Colegio Veterinario de Ávila.

COLABORACIÓN VALIOSA.—A partir del próximo mes de Enero compartirá con nosotros el trabajo de redacción el joven y cultísimo abogado don Julián Izquierdo, a quien ya conocen ventajosamente nuestros lectores, entre otros trabajos, por el magnífico que le publicamos en la Revista sobre la filosofía de Turró, y quien estamos seguros realizará ahora una labor muy valiosa y muy sentida, pues el señor Izquierdo, a su talento nada común y a sus muchos conocimientos, une un gran amor a la Veterinaria, de la que procede y en la que aspira a ingresar, sin abandonar por ello sus estudios de Derecho.

UNA OBRA DE HISTOLOGÍA.—Estamos imprimiendo a toda prisa, y en el presente mes de Diciembre se pondrá a la venta, un libro en el que con el título de *Elementos de histología general y especial veterinaria*, ha recogido el culpo veterinario militar y querido amigo nuestro don Carlos Ruiz Martínez, uno de los currillos que sobre esta materia importantísima ha dado el profesor Gallego.

En esta obra se sirve, de un modo muy condensado, pero con toda claridad y con la amplitud necesaria, cuanto les interesa saber a los estudiantes y a los veterinarios acerca de esta materia científica, de que ni en España ni en Francia existe tratado alguno que permita abordarla, por lo cual creemos prestar un buen servicio editando este trabajo, cuyo índice es el siguiente:

Unas palabras previas.—Métodos de coloración a base de la fuchsina de Ziehl y el formol.—La estructura orgánica.—Histología general.—Estructura de la célula (protoplasma, núcleos, membrana, centrosoma, aparato de Golgi).—Tejidos (tejido epitelial, tejidos conjuntivos, tejido muscular, tejido nervioso).—Sangre y linfa.—Histología especial.—Estructura de la piel y formaciones epidérmicas (casco, pezuña, uñas, cuerno).—Estructura de los órganos del aparato digestivo (boca, faringe, esófago, panza, bonete, librillo, estómago, intestino, páncreas, peritoneo).—Estructura de los órganos del aparato respiratorio (fosas nasales, laringe, tráquea, bronquios, pulmón, pleura).—Estructura de los órganos del aparato circulatorio (capilares, arterias, venas, corazón, vasos linfáticos, ganglios linfáticos).—Estructura de los órganos del aparato urinario (riñón, ureteres, vejiga, uretra).—Estructura de los órganos del aparato reproductor masculino (testículo, epidídimo, conducto deferente, vesícula seminal, próstata, pene).—Estructura de los órganos del aparato generador femenino (ovario, trompa, matriz, vagina, vulva).—Estructura de las glándulas de secreción interna (tiroídes, paratiroides, timo, suprarrenal, bazo).—Estructura de los órganos del aparato nervioso (cerebro, cerebelo, médula espinal, ganglios nerviosos, nervios).

La obra constará de unas 400 páginas en 8.^o, irá ilustrada con 114 grabados y se venderá a 14 pesetas el ejemplar, y solo 10 para los suscriptores, pudiéndose hacer ya los pedidos acompañados de su importe a la administración de LA SEMANA VETERINARIA, que los remitirá libres de todo gasto de franqueo así que la obra quede terminada.

ENHORABUENA.—Según nos comunica nuestro distinguido compañero de Villafáfila (Zamora) don Joaquín Miñambres, el Tribunal Supremo ha fallado a su favor el recurso que tenía entablado por destitución gubernativa del cargo de inspector de carnes en dicho municipio, triunfo por el cual le felicitamos.

MODELAGE VETERINARIO.—Guías sanitarias en talonarios de 100, 5 pesetas;

certificados para las Paradas particulares en ídem de 100, 4 ídem; certificados para inspección domiciliaria de cerdos en ídem de 200, 2 ídem; certificados para productos cárnicos en ídem de 100, 5 ídem; cuadernos para la cuenta de herraje, 0,25 ídem el ejemplar. Franco de portes y certificados. Pedidos acompañados de su importe, a don Octavio García, Oropesa (Toledo), y a don Fernando Arribas, Daganzo (Madrid). También sirven cuantos modelos no expresados se les soliciten.

UN BUEN ACUERDO.—En un artículo de don Manuel Román que hemos leído en el *Boletín del Colegio oficial de Sevilla*, pero que suponemos se publicaría en el de Guadalajara, se dice lo siguiente respecto a un acuerdo de junta general en el Colegio de esta segunda provincia: «La asamblea, en un acto espontáneo de solidaridad que honra mucho a los que de tal forma se condujeron, autorizó a la

Retenga bien estas señas

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
APARTADO 739.—BARCELONA.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
PI Y MARGALL (GRAN VIA), 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18.—MADRID-12

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

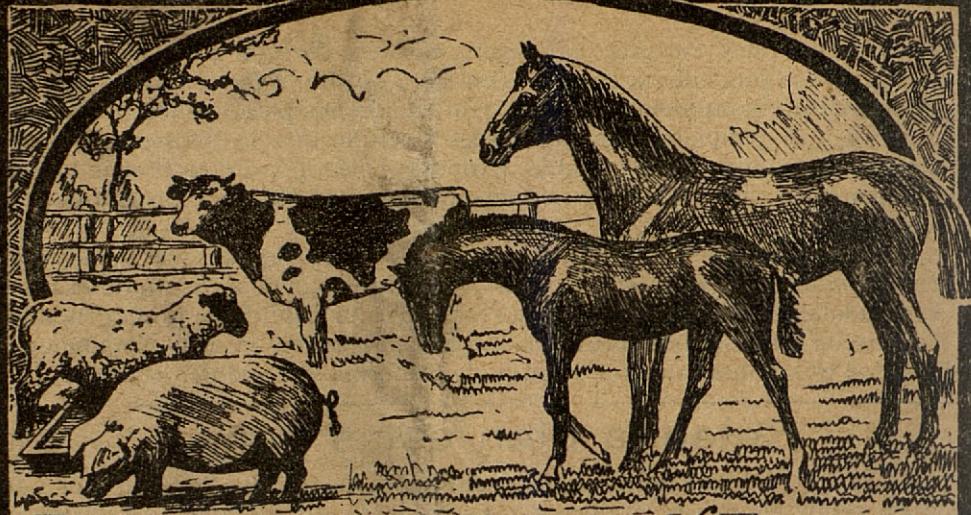
INSTITUTO

Directiva del Colegio para que por el tiempo que crea conveniente, y por la cantidad que juzgue necesaria, siga subvencionando a un dignísimo compañero, que víctima del caciquismo, viene soportando con entereza la difícil situación económica que le crea la intromisión de un esquirol en el partido que por espacio de quince años viene desempeñando a satisfacción de todo el vecindario.» La medida nos parece excelente y la aplaudimos sin reservas.

OFICIAL DE HERRAJE.—Se desea uno, buen práctico y con buenas referencias. Razón: don Manuel Recuerda, veterinario, Andújar (Jaén).

DE PÉSAME.—En Artajona (Navarra) ha fallecido a los 81 años de edad la respetable señora doña Marcelina Zubicoa de Badostain, madre política del veterinario de aquella localidad y querido amigo nuestro don Pedro Aldulcín, a quien acompañamos en su duelo, lo mismo que a la demás familia de la finada.

NO SE SOLICITE.—Se nos ruega hagamos constar que la anunciada plaza de Melgar de Yuso, constituye un anejo de Itero de la Vega y, por lo tanto, que estando ya desempeñada por el titular de este último pueblo, no existe tal vacante ni es tampoco partido en que pueda vivir un veterinario.

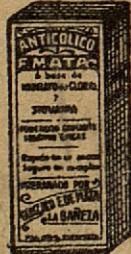


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



Anticólico
F. MATA
Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



RESOLUTIVO
ROJO MATA
Poderoso resolutor y resolutivo



CICATRIZANTE
"VELOX"
Hemostático poderoso
Cicatrizante sin queratina
Poderoso antiséptico
CURA:
Raspaduras - Liges

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA LA BANEZA (LEON)